

OSPE

PLANES: A 402 - A 406 - A 408 - A 600 - A 700 - 704 Santa Cruz - D 450 - D 456 - D 500 - D 650 - D 750 -D 752 - MuPe VERDE M 400 - Familia Joven Hosp. Español - OPESSA- YPF A - YPF B

Vigencia: diciembre 2020

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCION PERIODO DE PANDEMIA COVID19

Se limita a una práctica por mes, con un kit de bioseguridad. (consulta más kit o tratamiento más kit)

Durante esta fase de pandemia no se requerirá la autorización de las prestaciones en el sistema online. Este sistema "on line" de OSPE NO se encuentra habilitado ni vigente a la fecha. Para verificar la afiliación del paciente, el profesional deberá comunicarse a los teléfonos 0261 4247002- 4246490 de Lunes a Viernes de 8 a 16:30 hs

EL KIT DE BIOSEGURIDAD (010409). SE PODRÁ FACTURAR BAJO LA MODALIDAD DE PRONTO PAGO (el resto de las prestaciones se abonarán bajo la forma convencional)

* Para su cobro se deberá enviar por correo una foto donde se visualice la credencial- DNI del paciente y el encabezado de la ficha odontológica, con datos filiatorios completos y legibles.

Direcciones de correo habilitadas:

Es obligatorio enviar al correo de Federación, con copia a la dirección de su Círculos de pertenencia.

Correo de Federación: covid19.fom@gmail.com COM: prontopagocovid19@gmail.com

COSR: circulo.covid19@gmail.com COE: coestecovid19@gmail.com COVU: covu12@yahoo.com.ar

Tanto la Consulta de Urgencia como el Kit de Bioseguridad, se abonarán en forma semanal. Posteriormente se deberá presentar con el cierre de facturación la orden original en el Circulo Odontológico de pertenencia.

PRÁCTICAS HABILITADAS PARA FINALIZAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS

* Estas prácticas se facturarán mensualmente bajo el procedimiento habitual de Ospe.

Aclaración: Teniendo en cuenta que el Kit de Bioseguridad debe acompañar a cada prestación. Ambas prácticas se deben presentar en la misma ficha odontológica (donde al inicio se enviará la imagen para el pronto pago del Kit de bioseguridad y posteriormente el Círculo cargará la práctica restante para la facturación convencional)

*Las prestaciones radiológicas (090101 y 090204) no se facturan con el kit de bioseguridad.

* **CAPITULO III: incluye Rxs Pre, Cond y Post.**

DETALLE DE CAPITULOS	CODIGO	ARANCEL TOTAL
CAPITULO I: CONSULTAS		
CONSULTA GENERAL	101	\$ 500
CONSULTAS DE URGENCIAS	010400	\$ 580
KIT DE BIOSEGURIDAD	010409	\$ 1000
CAPITULO II: OPERATORIA DENTAL		
OBTURACIÓN DE ELEMENTO DENTARIO	0216	\$ 1200
CAPITULO III (ENDODONCIA S/OBSTURAC) (incluye rx. Pre,cond y post)		

TRATAMIENTO UNIRADICULAR	030100	\$ 4000
TRATAMIENTO MULTIRADICULAR	030200	\$ 5000
CAPITULO VII (ODONTOPEDIATRIA)		
CONSULTA ODONTOPEDIÁTRICA	0701	\$ 550
TRATAMIENTO DE DIENTES PRIMARIOS CON FORMOCRESOL (incluye rxs. Pre y post)	070400	\$ 1600
CAPITULO IX (RADIOLOGIA)		
PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O LARGO	090101	\$ 300
PANTOMOGRAFÍA	090204	sólo en casas de rayos autorizadas
CAPITULO X (CIRUGIA BUCAL)(incluye Rxs. Pre y post)		
EXTRACCIÓN DENTARIA	100100	\$ 1680